V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS V.C.E. SECURITY CIA. LTDA., REALIZADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la Compañía V.C.E. SECURITY CIA. LTDA., ubicadas en calle De Las Hortensias N1-46 y Av. Eloy Alfaro, mediante a la convocatoria realizada por el Gerente General de la compañía, por medio de comunicaciones escritas el 08 de marzo del 2018, y en virtud de lo prescrito en el Art. 119 de la Ley de Compañías, se reunieron presentes los señores: **LUIS ALBERTO CORDERO CONCHA**, titular con diez mil novecientas veinte y ocho (10928) participaciones sociales, **VICTOR DARIO CORDERO CORDOVA**, titular con diez mil novecientas veinte y ocho (10928) participaciones sociales, **VICENTE DARIO VEGA ORDOÑEZ**, titular con diez mil novecientas veinte y ocho (10928) participaciones sociales, **PABLO JOSE CLAVIJO VINUEZA**, titular con diez mil quinientas veinte y cuatro (10524) participaciones sociales, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

El señor Abogado Fernando Rivera Valdivieso, Presidente de la Junta General, no se encuentra presente, y de acuerdo a lo establecido actúa como Secretario el Sr. Pablo José Clavijo Vinueza, Gerente General de la Compañía.

Se informa a asistentes [illegible] y constatan, [illegible] el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. En el mencionado, el Secretario propone nombrar en Junta General Ordinaria de Socios de V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.

El señor Secretario de [illegible] que dice lo siguiente:

Quito, 08 de marzo de 2018. Señores SOCIOS DE V.C.E. SECURITY CIA. LTDA. Presente.- En virtud del presente y en función de lo previsto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, convoco a ustedes a la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, [illegible] de marzo del dos mil [illegible] a las [illegible] horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle De Las Hortensias N1-46 y Av. Eloy Alfaro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Presentación de los Balances al cierre del ejercicio económico del año 2017 a cargo de la Ing. Patricia Rivera, Contadora de la compañía.**
2. **Informe de Gerencia al 2017 por la administración saliente del Ab. Mauricio Gonzalez y el presente Sr. Ing. Luis Cordero.**

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

1. Presentación de documentos entregados por el Ecos. Marcelo Camacho al finalizar su administración.
2. Presentación del informe de gerencia correspondiente al año 2017.
3. Nombramiento de Presidente de la compañía.
4. Nombramiento de Gerente General de la compañía.
5. Tratamiento de participaciones del Sr. Pablo Camacho a nombre o a terceras personas.
6. Determinar cuentas por pagar a favor del Sr. Pablo Camacho a terceras personas.
7. Análisis de lo civil y penal en contra de los señores Marcelo Camacho y Tito Abad.

Una vez verificado el orden del día los señores accionistas conocen de forma unánime y aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual se procede la reunión a las 15h00 hasta la Junta Extraordinaria constituida la Junta General Ordinaria de Socios. El señor secretario dispone que se proceda a detallar los puntos del orden del día.

PUNTO 1.- Tratamiento de los Balances al cierre del ejercicio económico del año 2017 a cargo de la Ing. Patricia Rivera, Contadora de la compañía.

En este primer punto del orden del día, la Ing. Patricia Rivera realiza una exposición sobre el detalle del Balance General que consta del Estado de Situación del ejercicio económico correspondiente al año 2017, mismo que se ha puesto a consideración de los señores accionistas, mismo cuyo resultado ya ponían de 0.17.28.14.

La Ing. Verónica Vega expresa que los balances han sido comprobados debido a que ya se presentó el impuesto. Hace ella una acta correspondiente al año 2017, para se pueda adjuntar la documentación de respaldo pertinente en el Acta Propuesta al Señor General Gerente.

La moción es aprobada por el Sr. Marcelo Camacho M., Ecos Camacho y Sr. Pablo Camacho.

PUNTO 2.- Conocer declaraciones al SRI por la administración anterior del Ecos. Marcelo Camacho y el contador Sr. Ing. Luis Cadena

En este punto la Ing. Patricia Rivera realiza una exposición de las declaraciones en el Sistema de Rentas del SRI.

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

PUNTO 2.- Disponibilidad de documentos entregados por el Ing. Marcelo González al finalizar su administración.

En este punto el Sr. Pablo [illegible] da cuenta a la Junta General de Accionistas de documentos entregados por parte del Ing. Marcelo González para una buena transferencia dentro de la [illegible] y cumplimiento legal y tributario, así como los siguientes:

- Pólizas de Operaciones del Ejercicio del Ministerio con vigencia hasta el 1 de noviembre de 2014.
- Contrato de mantenimiento [illegible] de los sistemas de alarmas [illegible] a la compañía V.C.E. Security Cia. Ltda.
- Autorización de Guardias [illegible] de seguridad. Correspondencia por "Movimiento" [illegible] con el Ministerio de Relaciones Laborales con vigencia hasta el 22 de septiembre de 2014.
- Registro de Inscripción de documentos V.C.E. Security Cia. Ltda. en el Consejo Cantonal de la [illegible].
- Registro de Inscripción de documentos V.C.E. Security Cia. Ltda. en la Contraloría General de la Policía Nacional.
- Declaraciones Informativas de los anticipos varios y de Renta del año 2013.
- Pólizas de Responsabilidad Civil con [illegible] vigente hasta el mes de octubre de 2014.
- Pólizas de Accidentes Personales y Seguro de Vida con [illegible] vigente hasta el 1 de julio de 2014.
- Permiso de Funcionamiento de la compañía vigente hasta el 14 de mayo de 2014.
- Orientaciones Ejecutivas del Reglamento de Higiene y Seguridad Laboral [illegible] por el Ministerio de Salud y Seguridad en el Trabajo, de fecha el 15 de mayo de 2010 por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional 2013-2014.
- Reglamento Interno de Trabajo de V.C.E. SECURITY CIA. LTDA., aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Licencia Metropolitana para el ejercicio de Actividades Económicas (LMAE) con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013 con el pago de patentes municipales correspondiente al año 2013 hasta el 2014.
- Balances de Situación y Resultados presentados a la Superintendencia de Compañías desde el año 2008 hasta el 2014.
- Inventario de Existencias de V.C.E. Security Cia. Ltda.

[illegible]

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

- [illegible]
- Expediente del Consejo de Capital y Gobierno de Sociedades de la V.C.E. Security Cia. Ltda.
- Expediente del Consejo de [illegible] y Gerente de Ventas Ecuatoriano
- [illegible]
- [illegible]
- Carpeta Libro de [illegible]
- Carpeta Libro de Participaciones
- Carpeta Libro de Certificados Aportantes
- Carpeta Libro de Actas desde el año 2008 hasta el año 2015
- Carpeta Libro de Expedientes de NCI
- Expediente Económico Libro de [illegible] hasta el año 2016

FOLIO 6.- Tomar y conocer el informe de gerencia correspondiente al año 2017.

Toma la palabra el Sr. [illegible] Gerente en su calidad de Gerente General de la Compañía quien da lectura a su informe de labores [illegible] de gerencia.

En este punto el Sr. [illegible] presenta el informe anual de actividades correspondiente al año 2017, que comprende: [illegible] administrativo, jurídico, comercial, financiero, [illegible] que se pasan a consideración de los señores socios, quienes [illegible] el desenvolvimiento de las actividades de control.

A continuación se adjunta el respectivo informe de gerencia.

Quito, 15 de marzo del 2018

Atentos:

[illegible] V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.

Presente.-

Los suscribientes y en cumplimiento con el Art. 120 de la Ley de Compañías, y a la resolución de los Estatutos en el Reglamento Interno de la compañía, nos es grato poner a vuestra consideración el informe labores de actividades cumplidas en el cargo de Gerente General de la compañía en el año 2017.

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

[illegible]

Dr. Pablo José Fernández Pinto
[illegible]

PRIMERA.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.

[illegible]

SEGUNDA.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1.- Transferencia de participaciones del Sr. Pablo Chauvin a favor de la Señorita [illegible].

[illegible]

[illegible] 2.- Desconocimiento [illegible] por pagar a favor del Sr. Pablo Chauvin [illegible].

[illegible]

- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos
- [illegible] [illegible] dólares americanos

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

[illegible]

[illegible]

- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]
- [illegible] [illegible]

[illegible]

El Dr. Pablo [illegible] [illegible]

[illegible]

El Dr. Pablo [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PUNTO 5.- Asuntos de índole civil y penal en perjuicio de los señores Mercado Gonzalez y Tito Albán.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

V.C.E. SECURITY CIA. LTDA.
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Pablo José Cabezas Pinto
SECRETARIO DE LA JUNTA

Edwin Daniel Vega Jaramillo
[illegible]

Sylvia [illegible] Espinosa Cuenca
[illegible]

Luis Alberto Caseldig Constantino
[illegible]